Santiago de Cali, 30 de septiembre del 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION PIC 2026, ADOPTADO PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUROCCIDENTE".

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: Los bienes objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
F	86	10	17	05	Capacitación administrativa
F	86	13	20	00	Servicio de educación y capacitación en administración
F	86	10	18	10	Capacitación en habilidades personales
F	86	11	16	04	Educación para empleados
F	86	11	15	00	Servicios de aprendizaje a distancia

PRESUPUESTO OFICIAL. El presupuesto oficial con el cual cuenta la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente para este proceso contractual es de El presupuesto contemplado para el presente proceso es de $14.240.000 CDP N° 8526.

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
CAP-CAPACITACION	A-02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	$14.240.000

NOTA 1: El Contratista se obliga a prestar por sus propios medios, completa autonomía, técnica y administrativa los servicios prestados.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares acogiéndose a la norma de establecer anualmente el Plan Institucional de Capacitación PIC 2026, presenta el documento que aboca las principales necesidades, a través de estrategias de capacitación el cual estará liderado por el Grupo de Administración y Desarrollo de Talento Humano de la Oficina principal.

La ley 909 de 2004 en su Art. 15 establece que es deber de las unidades de personal de las Entidades Públicas elaborar y ejecutar los programas de Capacitación cada vigencia, de acuerdo con lo señalado en el Plan Nacional de Formación y Capacitación

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

vigente, y es menester nombrar el Art. 36 en el cual se señalan los objetivos de la capacitación.

La Entidad debe garantizar la ejecución del Plan Institucional de Capacitación, como un instrumento fundamental para el fortalecimiento de las competencias laborales, técnicas y comportamentales de las Servidores públicos, en concordancia con los objetivos estratégicos institucionales, el plan de acción y la normatividad vigente en materia de gestión del talento humano.

La capacitación permanente del Talento Humano es un factor clave para el mejoramiento continuo de la gestión pública, el cumplimiento eficiente de las funciones misionales y la adecuada prestación del servicio de los usuarios, sin embargo, la Entidad no cuenta con la capacidad instalada suficiente para desarrollar internamente la totalidad de las actividades de capacitación, en especial aquellas que requieren conocimiento especializado, instructores certificados, metodologías actualizadas y plataformas tecnológicas para modalidades presencial, virtual o mixta.

Por lo anterior, la entidad adelantó el diagnóstico y priorización de las necesidades de capacitación, así como el análisis técnico y financiero del mercado, con el fin de garantizar una adecuada planeación contractual y aplicación de los principios de economía, eficiencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

ASPECTOS GENERALES

La continua evolución del capital humano es fundamental para el fortalecimiento y la eficiencia de la Agencia como entidad prestadora de un bien o servicio público. En este contexto, el Plan Institucional de Capacitaciones – PIC, tiene como objetivo principal garantizar que los servidores públicos cuenten con las habilidades, conocimientos y competencias necesarias para llevar a cabo sus funciones de manera efectiva y transparente, alineándose con los objetivos estratégicos propios de la Agencia y las Necesidades cambiantes del entorno en general.

Este plan se configura como una herramienta esencial para optimizar el ejercicio diario de los servidores públicos. A través de cursos y programas de capacitación, se busca contribuir a la cultura organizacional de la entidad, fomentando el desarrollo profesional y garantizando la adaptación de la Agencia a los avances tecnológicos, administrativos y normativos.

En este orden de ideas, el PIC contribuye a fortalecer la ética, la transparencia y la responsabilidad pública, afianzando la relación de los ciudadanos con la gestión de las instituciones estatales. Al contribuir al capital humano del personal la Agencia no solo mejora su capacidad operativa, sino que también impulsa la motivación y el compromiso de sus colaboradores.

Así mismo, es importante mencionar que la Gestión del Talento Humano es el factor estratégico que aporta el desarrollo de los (las) servidores dentro de su ciclo de vida.

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

en la Entidad, así como a los objetivos institucionales, considerando tanto las necesidades propias de la Función Pública, como el actuar responsablemente en el entorno laboral, legal y cultural.
En ese sentido y para alcanzar el logro del objetivo mencionado durante la vigencia 2025, la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - Sapiencia, busca fortalecer los saberes, actitudes, habilidades, destrezas y conocimientos de sus servidores públicos por medio del componente de Capacitación (Plan Institucional de Capacitación – PIC), el cual se encuentra incluido en la Matriz Estratégica de Talento Humano - METH en las rutas de la Felicidad, del Crecimiento y del Servicio.
Por lo anterior, el PIC ha sido construido a partir de los lineamientos del Plan Estratégico Institucional – PEI y del Plan Nacional de Formación y Capacitación – PNFC 2020 - 2030 de la Función Pública. Adicionalmente, se identificaron las necesidades propias de cada dependencia de la entidad a través de grupos focales en apoyo de los líderes, en concordancia con los cuatro (4) ejes temáticos establecidos por el PNFC: Gestión del Conocimiento y la Innovación, Creación de Valor Público, Transformación Digital y Probidad y Ética de lo Público.

6.1 Sector económico al que pertenece el bien
La "Prestación de servicios para la ejecución del Plan Institucional de Capacitación (PIC)" pertenece formalmente al Sector Terciario (o sector de servicios), y específicamente se clasifica dentro de las siguientes categorías según los sistemas de codificación económica:

1. Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)

Bajo la estructura CIIU (muy utilizada en el ámbito tributario y de registro empresarial como el RUT en Colombia), esta actividad se localiza en:

- Sección P: Educación.

Segmento 86: Servicios Educativos y de Formación.
Familia 8613: Servicios de formación profesional.
Código específico sugerido: 86132100 (Servicios de capacitación ejecutiva) o 86101700
(Servicios de formación educativa para el personal). Cuentas Nacionales (Macroeconomía)
A nivel de análisis de cuentas nacionales y PIB, el servicio se agrupa dentro del sector de "Educación de mercado" o "Actividades de servicios profesionales, científicos y técnicos", dependiendo de si el proveedor es una institución educativa avalada o una firma de consultoría empresarial.

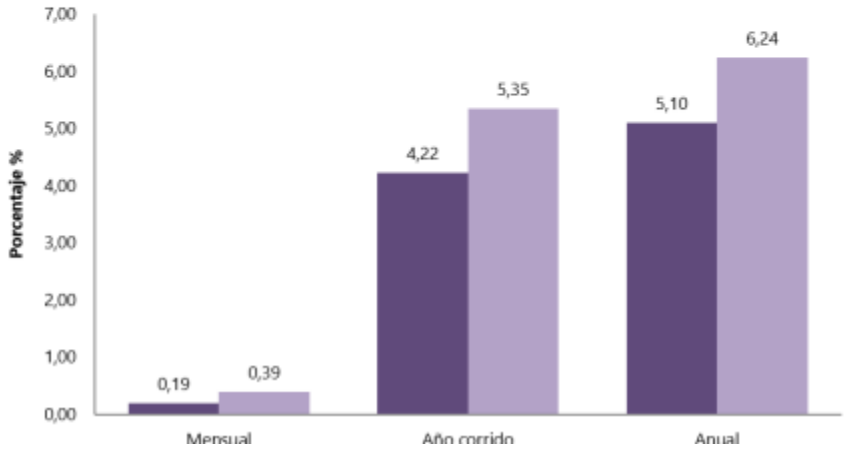
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

Índice de Precios al consumidor (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026



En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,05	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL MES EN AGOSTO DE 2026

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,33	0,08
Frutas frescas	4,95	0,07
Arriendo imputado	0,39	0,05
Alcantarillado	7,13	0,04
Arriendo efectivo	0,38	0,04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0,92	0,02
Artículos para higiene corporal	1,45	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,26	0,02
Papas	4,32	0,02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,02	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%) y, por último, Salud (5,73%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios diversos (4,40%), Transporte (4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,56%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,15	7,16	1,34
Restaurantes y hoteles	9,43	5,68	0,63	7,10	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,26	0,25
Educación	4,41	5,84	0,23	5,91	0,24
Salud	1,71	4,66	0,08	5,73	0,10
TOTAL	100,00	4,22	4,22	5,35	5,35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,14	4,62	1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,03	0,07	4,60	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	12,93	4,35	0,58	4,25	0,57
Información y comunicación	4,33	-0,57	-0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,62	0,02	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,43	0,04	2,56	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Divisiones de Gasto Peso (%) Variación (%) Contribución Puntos Porcentuales Variación (%) Contribución Puntos Porcentuales Alimentos y bebidas no alcohólicas 15,05 6,13 1,15 7,16 1,34 Restaurantes y hoteles 9,43 5,68 0,63 7,10 0,81 Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar 4,19 2,92 0,12 6,26 0,25 Educación 4,41 5,84 0,23 5,91 0,24 Salud 1,71 4,66 0,08 5,73 0,10 TOTAL 100,00 4,22 4,22 5,35 5,35 Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles 33,12 3,65 1,14 4,62 1,44 Bebidas alcohólicas y tabaco 1,70 4,03 0,07 4,60 0,08 Bienes y servicios diversos 5,36 3,34 0,17 4,40 0,23 Transporte 12,93 4,35 0,58 4,25 0,57 Información y comunicación 4,33 -0,57 -0,02 4,10 0,11 Recreación y cultura 3,79 0,62 0,02 3,71 0,11 Prendas de vestir y calzado 3,98 1,43 0,04 2,56 0,08 2025 2026 5 Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Agosto 2026 Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,40 puntos porcentuales a la variación total.

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.

Económico: Se empleó la modalidad de solicitud de cotizaciones, comunicándoles a las empresas la información básica del contrato a suscribir, a fin de proyectar el valor del presupuesto a adjudicar bajo las mismas condiciones.

Técnico: En las solicitudes de cotizaciones se les informó a las Empresas cotizantes las especificaciones técnicas del producto a adquirir a fin de que los proponentes tengan claro que puedan cumplir con las mismas; igualmente se verificó en el RUES los códigos CIIU de los oferentes con el propósito de indagar si su actividad comercial es acorde a la necesidad que desea satisfacer la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional SUROCCIDENTE.

Regulatorio: Los interesados deben cumplir con las normas que regulan el transporte de alimentos, Ley 09 de 1979, Ley 1503 de 2011, Ley 1310 de 2016, Decreto 2851 de 2013, Resolución 5109 de 2005, Resolución 2674 de 2013, Resolución 1565 de 2014 y Resolución 719 del 2015, además se aclara que si existe algún cambio, modificación o adición en las normas el proponente debe ajustarse a estos a fin de cumplir con lo dispuesto y brindar calidad en los bienes.

Análisis por parte de la Demanda - Histórico de Contratación: La información histórica de la demanda es importante para definir ciertos puntos respecto al conocimiento particular de la necesidad a contratar, proveedor y precio de adquisición.

Para el presente proceso, se analiza la contratación que tenga por objeto PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION PIC 2026, ADOPTADO PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUROCCIDENTE.

Contratos de la Regional celebrados (precios históricos)

VIGENCIA	CONTRATO NUMERO	PROCESO DE CONTRATACION	VALOR
2024	**001-132-2024**	INTERADMINISTRATIVO	127.751.000
2025	**001-092-2025**	INTERADMINISTRATIVO	128.500.000

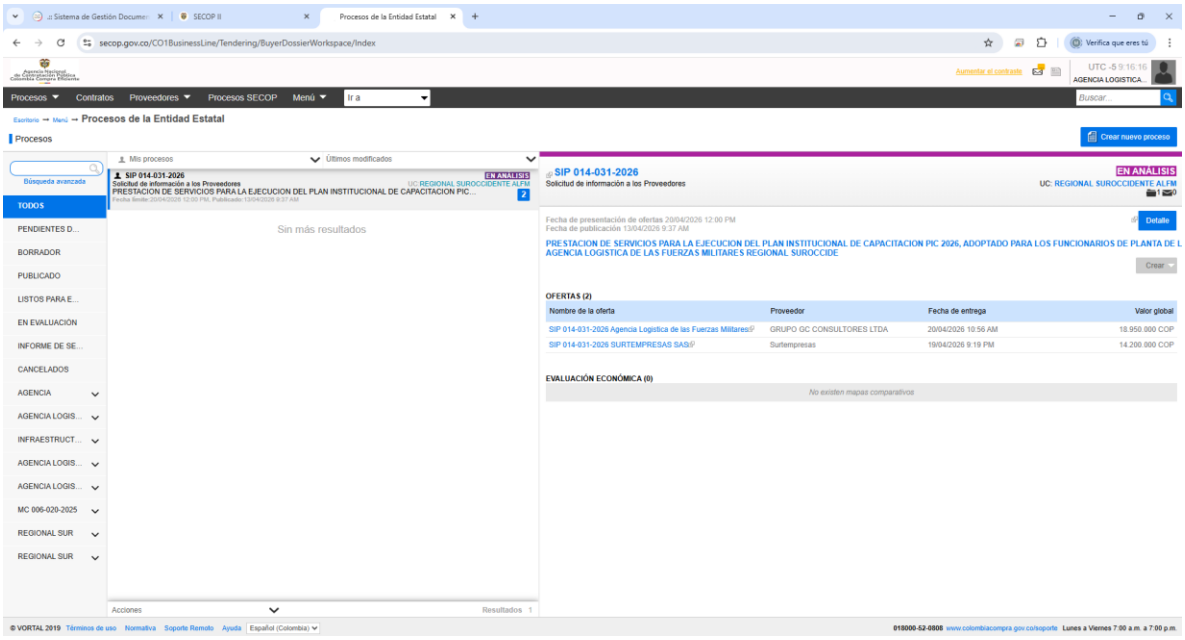
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

SOLICITUD DE COTIZACIONES: Atendiendo lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad se remitió a comerciantes que venden el bien objeto de contratación, la información básica del contrato a suscribir, con el fin de que se proyectara los valores de los bienes correspondiente bajo las mismas condiciones. A partir del valor ponderado de los bienes a contratar la Entidad fija el valor total promedio a partir del cual los interesados elaboraran y presentaran su propuesta económica.

Estudio de mercado:

La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación, como a continuación se indica:

La Entidad bajo la solicitud de Información SIP 014-031-2026 publicó a través de la plataforma SECOP II la invitación a cotizar a empresas del sector, para el "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION PIC 2026, ADOPTADO PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUROCCIDENTE". Con fecha de presentación para el día 20 de abril de 2026 hasta las 12:00 horas.



GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

Finalizado el plazo de presentación para la solicitud de información publicada en la plataforma SECOP II, se registraron 2 cotizaciones sin embargos las mismas estan fuera del rango de precio por curso por lo anto no fueron teniendas en cuenta para el presente estudio, Sin embargo, se recibieron tres (3) cotizaciones vía correo electrónico: base para la consolidación del estudio de mercado.

NOMBRE DE LA EMPRESA	DIRECCION	TELEFONO
CORPORACION CENTRO DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL, SOCIAL Y SOLIDARIO	Calle 58N # 4B-63	(57) 3053382752
GESTION Y PREVENCION HUMANA	Cl. 12 Norte # 4 N-17	(57) 318 747 86 47 - (57) 316 848 80 51
CORPORACION GESTION EMPRESARIAL	CALLE 44 No. 28F - 57 Barrio Doce de Octubre	(57) 3116736353 (57) 3166586646

Los establecimientos de comercio relacionados en la tabla anterior, cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la Regional Suroccidente, por tanto, se detallan a continuación los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para el "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION PIC 2026, ADOPTADO PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUROCCIDENTE". De acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

ITEM	DESCRIPCIÓN	OBJETO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CORPORACION CENTRO DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL SOCIAL Y SOLIDARIO (CADES)				CORPORACION GESTION EMPRESARIAL-GESEM				GESTION Y PREVENCION HUMANA				PRECIO PROMEDIO IVA
					VALOR UNITARIO	VL IVA POR UNIDAD	VL CON IVA/UNIDAD	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR UNITARIO	VL IVA POR UNIDAD	VL CON IVA/UNIDAD	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR UNITARIO	VL IVA POR UNIDAD	VL CON IVA/UNIDAD	VALOR TOTAL CON IVA	
1	Resolución y mitigación de conflictos e inteligencia emocional	Fortalecer las competencias socioemocionales y comunicativas de los servidores públicos para la prevención, gestión y resolución	HORAS	4	133.000	25.270	158.270,00	633.080	130.000	24.700	154.700	618.800	133.000	25.270	158.270	633.080	$ 628.320
2	Comunicación interpersonal	Desarrollar competencias comunicativas que permitan a los	HORAS	2	135.000	25.650	160.650,00	321.300	129.000	24.510	153.510	307.020	130.000	24.700	154.700	309.400	$ 312.573
3	Servicio al ciudadano	Fortalecer las competencias comportamentales, éticas y técnicas de los servidores públicos en materia de servicio al ciudadano, mediante la apropiación de	HORAS	4	131.000	24.890	155.890,00	623.560	130.000	24.700	154.700	618.800	130.000	24.700	154.700	618.800	$ 620.387
4	Creación en equipo	El curso de creación en equipo tiene el propósito de mejorar la productividad y el	HORAS	4	125.000	23.750	148.750,00	595.000	102.000	19.380	121.380	485.520	140.000	26.600	166.600	666.400	$ 582.307
5	Automatización de procesos e inteligencia artificial	Fortalecer las competencias técnicas y digitales de los servidores públicos en el uso estratégico de herramientas de	HORAS	20	170.000	32.300	202.300,00	4.046.000	170.000	32.300	202.300	4.046.000	165.000	31.350	196.350	3.927.000	$ 4.006.333
6	Pensamiento analítico y crítico	Desarrollar en los servidores públicos la capacidad de analizar información de manera	HORAS	2	169.000	32.110	201.110,00	402.220	170.000	32.300	202.300	404.600	168.000	31.920	199.920	399.840	$ 402.220
7	Gestión documental	Fortalecer las competencias técnicas y normativas de los servidores públicos en materia de	HORAS	20	169.000	32.110	201.110,00	4.022.200	170.000	32.300	202.300	4.046.000	166.000	31.540	197.540	3.950.800	$ 4.006.333
8	Actualización de Gestión de Inventario	Fortalecer las competencias técnicas y administrativas de los servidores públicos responsables de la	HORAS	20	126.000	23.940	149.940,00	2.998.800	130.000	24.700	154.700	3.094.000	131.000	24.890	155.890	3.117.800	$ 3.070.200
9	Tributaria	Actualizar y profundizar los conocimientos del personal responsable en materia tributaria,	HORAS	4	126.000	23.940	149.940,00	599.760	130.000	24.700	154.700	618.800	130.000	24.700	154.700	618.800	$ 612.453
Total			UND	80	1.284.000	243.960	1.527.960	14.241.920	1.261.000	239.590	1.500.590	14.239.540	1.293.000	245.670	1.538.670	14.241.920	14.241.127

NOTA 1: El valor total (suma de todos los ítems) ofertado no debe superar el valor total promedio establecido en el cuadro anterior.

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

Tomando como referencia la guía para la elaboración de estudios de sector en el sentido que: "En los Procesos de Contratación el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación" y en atención a la asignación presupuestal para atender este requerimiento durante la presente vigencia y de conformidad con lo contenido en el Plan de Contratación, de las cotizaciones allegadas se concluye que:

- ✓ Los proveedores que presentaron cotizaciones son comerciantes con capacidad de entrega en las regiones mencionadas.
- ✓ Se verificó que los proveedores están cotizando los bienes que se requieren contratar.
- ✓ Se verificó que las cotizaciones están vigentes.
- ✓ Los valores cotizados de los bienes a contratar tienen IVA incluido.

Según el estudio realizado, el presupuesto estimado para esta contratación es por valor de **$14.240.000 CDP N° 8526.**

Estudio de la Oferta:

¿Quién Vende?

Con el fin de identificar la oferta existente en el mercado y los posibles proveedores que pueden atender el objeto del presente proceso de contratación, se realizó la verificación de empresas legalmente constituidas en Colombia cuya actividad económica corresponde al **Código CIIU, 8559,8543.**

	C	E	F	H	I	J
	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Dirección de notificación judicial registrada en Cámara de Comercio	e la dir	Ciudad de la dirección del domicilio
0	900430124	LENGUAGE CENTERS NETWORK SAS	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	Calle 9 Sur 43 09 Edificio BH	ANTIOQUI	MEDELLIN-ANTIOQUIA
1	900430124	LENGUAGE CENTERS NETWORK SAS	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	Calle 9 Sur 43 09 Edificio BH	ANTIOQUI	MEDELLIN-ANTIOQUIA
8	900647544	INICIATIVAS ORGANIZATIVAS DE EMPRESA SL	P8543 - Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas	calle 152b no. 56-10	BOGOTA D	BOGOTA D.C.
9	900647544	INICIATIVAS ORGANIZATIVAS DE EMPRESA SL	P8543 - Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas	calle 152b no. 56-10	BOGOTA D	BOGOTA D.C.
6	901179723	CAE COLOMBIA FLIGHT TRAINING SAS	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	DG 25G 95A 85 P3	BOGOTA D	BOGOTA D.C.
7	901179723	CAE COLOMBIA FLIGHT TRAINING SAS	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	DG 25G 95A 85 P3	BOGOTA D	BOGOTA D.C.
0						
1						

Para tal efecto, se consultó la base de datos **SIREM**, disponible en la página web de la **Superintendencia de Industria y Comercio**, la cual consolida información financiera y societaria de las empresas vigiladas. A partir de la base datos de empresas registradas, se efectuó una depuración teniendo en cuenta como criterio principal la actividad económica relacionada directamente con el objeto contractual.

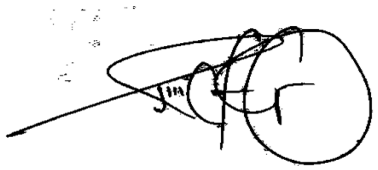
Como resultado de este ejercicio, se logró identificar un número significativo de empresas habilitadas para el suministro de elementos de protección personal, las cuales cuentan con capacidad jurídica para contratar con el Estado y desarrollan de manera habitual actividades asociadas al traslado de mercancías por vía terrestre en diferentes modalidades y rutas a nivel local, regional y nacional.

Código CIIU: 8559,8543.

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

En desarrollo del análisis de la oferta, se adelantó la **solicitud de cotizaciones** a empresas legalmente constituidas que ofrecen el suministro de elementos de protección personal y que desarrollan su actividad bajo el código CIIU 8559,8543.

Como resultado, se evidenció que los precios cotizados se encuentran dentro de los rangos normales del mercado y reflejan condiciones de competitividad, lo cual permite a la entidad contar con información suficiente y objetiva para la estimación del presupuesto oficial del proceso de contratación.



PD. RIGOBERTO NAVIA DAZA

Comité Financiero Estructurador

Certificate No.
LAT-0977